

Guayaquil, 30 de mayo de 2014

0000021

Señorita Lcda.
KARYNA YANINA BLOISE RUBIRA
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ECUATORIANA DE SEGURIDAD ECUSECURE CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de **PRESIDENTE**, por el periodo de **CINCO AÑOS**, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto Social de la compañía y en la ley.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual o conjunta con el Gerente General.

La compañía **ECUATORIANA DE SEGURIDAD ECUSECURE CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el día 14 de abril de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de mayo de 2014.

Atentamente,


Ab. Evelyn Almea Ramírez
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **ECUATORIANA DE SEGURIDAD ECUSECURE CIA. LTDA.** y declaro que mi nacionalidad es ecuatoriana y que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 30 de mayo de 2014


KARYNA YANINA BLOISE RUBIRA
C.I. No. 0910430461

Registro Mercantil de Guayaquil

0000022

NUMERO DE REPERTORIO: 25.317
FECHA DE REPERTORIO: 05/jun/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía ECUATORIANA DE SEGURIDAD ECUSECURE CIA. LTDA., a favor de KARYNA YANINA BLOISE RUBIRA, de fojas 22.606 a 22.608, Registro de Nombramientos número 7.315.

ORDEN: 25317




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 10 de junio de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 839816